



Juicio No. 17230-2023-17216

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 22 de enero del 2024, a las 10h00.

VISTOS: Agréguese al proceso el oficio remitido por la Corte Provincial de Pichincha, puesto en mi conocimiento en esta fecha, para su despacho. Atento lo ordenado en oficio remitido a la suscrita con fecha 16 de enero del 2024, por haber presentado el señor WASHINGTON ENRIQUE LOPEZ TORRES, el recurso de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, de la sentencia dictada por la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso No.17230-2023-17216, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el segundo suplemento de Registro Oficial de jueves 22 de octubre de 2009; se dispone, notificar a la contraparte con la acción presentada; y, remitir en el término máximo de cinco días el proceso original a la Secretaría General de la Corte Constitucional, a fin de que conozca la acción extraordinaria de protección formulada por el señor WASHINGTON ENRIQUE LOPEZ TORRES. **NOTIFIQUESE.-**

TAFUR SALAZAR JENNY MARGOTH

JUEZA(PONENTE)



En Quito, lunes veinte y dos de enero del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas y diez minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LE en el casillero electrónico No.03517010001 correo electrónico lzarevalos@iess.gob.ec, patrocinio@iess.gob.ec, leonor.moreano@iess.gob.ec. del Dr./Ab. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Dirección General - Pichincha - Quito - 0001 - Quito; LOPEZ TORRES WASHINGTON ENRIQUE en el casillero electrónico No.1705680450 correo electrónico marioandrade@ga-abogados.com. del Dr./Ab. MARIO ANDRADE GAGLIARDO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, JUAN CARLOS LARREA VALENCIA en el casillero No.1200 en el correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. Certifico:

CADENA VÁSQUEZ JAIME EDUARDO

SECRETARIO